



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 31 de Julio de 2013

DECRETO EXENTO N° 3.621

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) El Decreto Exento N° 3287 de fecha 10 de Julio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación pública "Contrato de Suministro Mantención Equipo Electrónico" ID1754-33-L113
- 6) El oficio N°263 , informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



D E C R E T O:

1.- ADJUDIQUESE, la compra de Servicio detallados en la Licitación Pública denominada “**Contrato de Suministro Mantenimiento Equipo Electrónico**” ID 1754-33-L113 al siguiente proveedor:

- **RONALD ALEXANDER RAMM MEYER ELECTRONICA E.I.R.L.** (AR Ingeniería EIRL), RUT 76.151.447-4, , por un monto total de \$776.061.- (Setecientos setenta y seis mil sesenta y un pesos pesos), IVA incluido, por una mantención completa y tres inspecciones en el año.

2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 214-05 "Fondos en Administración" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Eván Damián Hernández
EVAN DAMIANO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/AGG/GSF/mlg
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.

[Firma]